

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 31/03/1998
Gestora: GVC GAESCO GESTIÓN, SGIC, S.A.

Fecha registro en la CNMV: 16/07/1998
Grupo Gestora: GVC GAESCO

Depositario: CAJA RURAL DE GUISSONA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

Grupo Depositario: NO PERTECENE A NINGUN GRUPO

Auditor: DELOITTE, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: alto.

Categoría: Fondo de Inversión. GLOBAL.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 5 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice Euro Stoxx 50 Eur (Price) Index para la parte de inversión en renta variable y el Euribor a 1 año para la parte de inversión en renta fija, debido todo ello a su carácter global.

El objetivo de gestión es batir a los citados índices ponderados en función del peso de la cartera del Fondo en Renta Variable o en Renta Fija. Para ello, el fondo podrá modular el porcentaje de inversión en renta variable según el contexto de mercado. En una situación normal de mercado el fondo permanecerá mayoritariamente invertido en renta variable y en situaciones consideradas de sobrevaloración manifiesta de los mercados bursátiles, el fondo podrá llegar a desinvertir su posición en renta variable hasta incluso su totalidad.

El Fondo invierte en valores de renta variable y de renta fija de emisores públicos o privados de países miembros de la OCDE, así como admitidos a negociación en cualquier otro mercado organizado legalmente autorizado.

No existen límites a la exposición del Fondo a la renta variable, si bien, en situaciones normales de mercado, la inversión se dirigirá de forma mayoritaria hacia valores de renta variable de emisores de elevada capitalización, pertenecientes a países de la Zona Euro.

No existen límites a la exposición del Fondo a la renta fija de emisores públicos o privados, si bien se invertirá en emisiones que tengan como mínimo una calificación crediticia alta (rating A- o superior) según la agencia especializada Standard & Poor's o equivalente. La duración media de la cartera de valores de renta fija será inferior a 2 años.

El Fondo podrá invertir en valores de renta variable y de renta fija de emisores públicos o privados de países emergentes pertenecientes a la OCDE, de la Europa del Este y de América Latina, con una exposición máxima del 15%, si bien dicha inversión será de carácter puntual.

No existen límites definidos en divisas distintas del euro, por lo que la exposición al riesgo divisa puede alcanzar el 100%, si bien atendida la orientación de la inversión del Fondo, los activos estarán denominados mayoritariamente en moneda euro.

El Fondo podrá invertir hasta un 5% de su patrimonio en IIC financieras que no inviertan más del 10% del patrimonio en otras IICs, armonizadas y no armonizadas, cuya vocación sea congruente con la del Fondo y que no pertenezcan al Grupo de la sociedad gestora.

El Fondo podrá invertir hasta un 10% del patrimonio en depósitos a la vista o que puedan hacerse líquidos, con vencimiento no superior a un año en entidades de crédito. Dicha inversión también deberá cumplir con los requisitos de rating exigidos para el resto de la inversión en renta fija.

No existen límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por sectores económicos, si bien se invierte en aquellos valores que en cada momento ofrezcan a juicio de la sociedad gestora, las mejores ratios de solvencia así como perspectivas de revalorización.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, así como de crédito. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el boletín oficial de cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Principales comercializadores: GVC GAESCO VALORES S.V., S.A., CAJA RURAL DE GUISSONA S. COOP. LTDA. DE CREDITO.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,65%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,2%	Patrimonio	

El depositario no percibe comisiones respecto a la prestación por su parte de otros servicios como liquidación de operaciones de compra o venta de valores, cobro de cupones u otras actividades similares.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.